

# EL CASTELLANO

DIARIO DE INFORMACIÓN GENERAL, PROPIEDAD Y ORGANO DE LA REAL FEDERACION BURGALESA DE SINDICATOS AGRICOLAS CATOLICOS

Burgos.-Año XXVI.-Número 7.566

Lunes 23 de marzo de 1925

Calle de Benito Gutiérrez, 1.-Teléfono 1-52

EN EL TEATRO PRINCIPAL

## ACCION CATOLICA DE LA MUJER

### SOLEMNE CONSTITUCION DE LA JUNTA DIOCESANA

#### La presidencia del acto

El escenario se hallaba artísticamente adornado.

En la mesa presidencial, colocada a la izquierda, tomaron asiento el Excmo. Sr. Cardenal Benlloch, quien tenía a su derecha a la Excmo. Sra. Condesa de Gavia, capitán general Excmo. Señor don Antonio Vallejo, alcalde don Jesús María Ordoño, y a su izquierda a la Excmo. Sra. Duquesa del Infantado, gobernador civil don Antonio Horcada y excelentísimo señor general don Rafael Moreno y Gil de Borja, gobernador militar.

Otra presidencia formabanla la Excmo. Sra. Marquesa de Fuente Pelayo, como vicepresidenta de la Acción Católica de la Mujer, en Burgos; Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia, directora de la Normal señora doña Julia Alegría, ilustrísimo señor delegado de Hacienda don Antonio Chápi, doña María Yarto, doña Felicia López y doña María Francisca Jáuregui.

Junto a la tribuna se hallaban las señoras María Echarrí y María Cruz Ebro.

Al fondo destacábase un artístico y alegórico cuadro plástico formado por las bellas señoritas de la Cruz Roja Juana Gil, Consuelo Solano, Julia Diez Calderón y Felisa Cobos, que lucían sus blancas tocas, rodeadas de varios soldados heridos, camilleros con sus oficiales, y al pie veíase una madre con sus hijos y un pobre impedido.

Coronaba este hermoso cuadro, el retrato de Su Majestad la Reina Victoria, que a los acordes de la Marcha Real, fué descubierto por el Cardenal, comenzando el acto después de varias composiciones ejecutadas con perfección por la banda de música del regimiento de la Lealtad, dirigida por el señor Chico.

El aspecto de la sala era deslumbrador, pues todas las localidades eran ocupadas por una inmensa multitud, entre la que figuraban distinguidas personalidades y elegantes damas.

Retrasóse el acto por no haber llegado a su hora el tren rápido de Madrid, en el que viajaban las señoras duquesas del Infantado y condesa de Gavia.

#### DISCURSO DEL CARDENAL BENLLOCH

Su Eminencia el Cardenal Benlloch, inicia el acto descubriendo a los acordes de la Marcha Real, el retrato de su majestad la Reina doña Victoria.

Seguidamente su Eminencia pronuncia su discurso explicando la finalidad del solemne acto que va a celebrarse.

Comienza recordando la frase de Arquímedes «dame un punto de apoyo y yo moveré el mundo», aludiendo a la potencia que se puede desarrollar con la palanca, hace aplicación de ella al mundo moral, caído por el pecado original, que tan necesitado estaba de una poderosa palanca y de un sólido punto de apoyo.

Jesucristo, Arquímedes divino, le vantó en las cumbres del Gólgota una palanca de infinito poder; la cruz de la Redención, y señaló como firme punto de apoyo a su Divino Corazón, fuente inagotable de caridad.

Así la caridad cristiana tiene que ser el factor más poderoso en el movimiento de ese gran mundo moral.

Y parece que la Divina Providencia ha querido vincular en la mujer con marcada predilección esa preponderante acción de la caridad cristiana.

Explica luego la significación del cuadro plástico que destaca en el fondo del escenario, en el que se han querido representar las distintas manifestaciones de la acción católica de la mujer, y señaladamente las grandes obras de caridad patrocinadas por la Reina Victoria, a la que se dedicaba el acto; Cruz Roja, Roperio de Santa Victoria, Liga antituberculosa...

Termina su brillante discurso, presentando a la ceca e infatigable propagandista católica, señorita María Echarrí, de la que dice, que no necesita presentación porque su nombre ha sido llevado a todas partes en las alas de la fama.

#### LA SRTA. MARIA CRUZ EBRO.

Después de hacer breves indicaciones históricas sobre el decisivo y constante influjo que ha tenido la mujer en la marcha de la humanidad, recordando especialmente a Isabel la Católica, que dio vida a mundos desconocidos y a Santa Teresa de Jesús, que dio tan bíen vida a los mundos interiores

del orden moral, entra en el fondo de lo que el programa señala como «Memoria».

«Está—dice—preparada nuestra ciudad para que en ella funcione la Junta de Acción Católica de la Mujer?»

Hace relación de las varias instituciones femeninas existentes en Burgos, en las que las mujeres burgalesas vienen haciendo desde hace tiempo una acción cristiana de caridad y de amor; Cruz Roja, Las Doctrinas, Sindicatos Católicos de Obreras, Marías de los Sagrarios, Escuelas dominicales, Asociación de damas del apóstol Santiago y otras varias.

De ello viene a deducir que esa acción católica de la mujer ya existe en nuestra ciudad.

Su Eminencia el Cardenal Benlloch, que siempre ha demostrado su marcada predilección por estas obras, ha querido, que, como se ha hecho en Madrid, se agruparan todas estas instituciones, que unidas por un lazo común, vieran a formar un todo armónico.

Y esto es lo que significa la creación de la Junta diocesana de Acción Católica de la Mujer.

Lee el artículo 47 del Reglamento en el que se dice terminantemente que la nueva institución no viene a destruir nada de lo existente ni a mermar las atribuciones de los organismos femeninos ya constituidos.

Es como un lazo de unión que las una y les da nuevos impulsos viniendo a ser todas como serie de círculos concéntricos, envueltos por otro mayor que es la Acción Católica de la mujer y movidas todas por un solo impulso, centro común, el amor a la Religión y a la Patria.

Termina su discurso, varias veces interrumpido con los aplausos del público, diciendo que la acción de la mujer como inspirada por la caridad, debe ser obra de paz, y debe inspirarse como en su modelo más acabado, en la Reina de España, cuyas grandes obras de caridad están simbolizadas en el cuadro plástico que a sus pies está colocado.

#### LA SRTA. MARIA ECHARRI.

El público acoge con grandes aplausos la presencia de la insignie propagandista.

Así como las fiestas del centenario de vuestra Catedral—comienza diciendo—organizadas por el Cardenal Benlloch, demostraron al mundo que no se había cerrado definitivamente con siete llaves el sepulcro del Cid, sino que se conservaba el amor a las glorias tradicionales de la raza, así también otro Cardenal, el Cardenal Guisasaola con la institución de la Acción Católica de la mujer, vino a probar con toda evidencia, que no había pasado a la historia el alma femenina española.

Por eso al ver el enorme desarrollo que en poco tiempo había adquirido la nueva organización pudo decir en la última visita que poco antes de morir hizo al centro de Madrid—ahora, Señor, ya puedes llamar a tu siervo...»

Dirige luego un saludo a las damas burgalesas, un saludo en nombre de la Junta central allí representada por la presidenta excelentísima señora condesa de Gavia y por la excelentísima señora duquesa del Infantado, presidente de una de las secciones y en nombre también del consiliario, muy ilustre señor don Juan Francisco Morán.

Por ser nuestra institución una obra del Cardenal Guisasaola, podemos decir que hemos sido llamadas a esta institución por la Iglesia Católica principalmente para levantar un dique al mal feminismo mucho más grave que el sindicalismo y que el comunismo rojo.

Hace notar que se llama Acción de la Mujer y no de las señoras para indicar que en ella han de intervenir las mujeres de todas las clases sociales.

Apenas comenzó a funcionar la institución se pensó en la creación de un secretariado nacional femenino y con tal entusiasmo y perfección se organizó que para poder admirar su funcionamiento, hay necesidad de visitarlo, porque con palabras no puede fácilmente explicarse.

Expone a continuación la organización del Secretariado con sus diferentes secciones, tales como la de enseñanza, de obreras, de estudiantes católicas femeninas, etcétera, etc., anunciando que muy en breve se creará la sección de maestras normalistas.

Lo primero que se instaló en el

Secretariado fué un círculo de estudio donde nos formamos para los trabajos de propaganda, sección que ha dado resultados hermosísimos.

Habla luego de la sección de Apologética, tan necesaria para que la mujer llegue al conocimiento de los fundamentos científicos de la fe y de la religión; de la clase de liturgia, de la de arte, de la de cuestiones sociales, deteniéndose en la sección de propaganda, en la que con una clase semanal se prepara a las propagandistas para su delicada misión.

Indica luego el gran desarrollo conseguido por la institución en los siete años que lleva de existencia, contando hoy ya con más de cincuenta mil asociadas.

Todas las Asociaciones de Madrid están adheridas, habiendo sido la primera que lo hizo el Roperio de Santa Cecilia, que preside su majestad la Reina, la cual al adherirse dijo que lo hacía en testimonio de sumisión y acatamiento a la Iglesia católica.

Refiere dos hermosos rasgos de la Reina que ella presencia, uno en el hospital del niño Jesús y otro en el asilo de San Rafael, en los que su majestad dió pruebas de su corazón caritativo y de un gran amor maternal.

Habla de la predilección con que el Secretariado atiende a las secciones obreras y recomienda a las señoras burgalesas que miren con todo cariño e interés por las obreras, porque así se resolverán más fácilmente los grandes problemas sociales, que muchas veces tienen más eficacia para resolverlos una frase de amor que todas las leyes.

Habla de la próxima creación en Madrid de la Asociación de Juventudes femeninas y dirigiéndose a las jóvenes burgalesas, les dice que no deben esperar a la edad madura para ejercer su acción católica, y así no se presentarán ante el juicio de Dios con las manos vacías.

Termina recomendando a todas que lleven su apostolado a cuantas manifestaciones de la vida pueden extenderlo, principalmente a los cargos públicos, si a ellos llegan alguna, a la emisión del voto cuando llegue su hora, y esto sin detenerse ante obstáculos ni dificultades, siempre impulsadas por el amor a Dios, a la Patria y al hogar cristiano.

Concluye su discurso repitiendo la copia que una de las obreras madrileñas cantó ante el general Primo de Rivera, en ocasión en que este visitó el centro de Sindicatos católicos femeninos.

«Si los hombres te fallaren lo que puede suceder acordados que las mujeres nunca se dejan vencer. Grandes aplausos premian la labor de la señorita Echarrí, aplaudida también con entusiasmo en varios momentos de su discurso.

#### UN OBSEQUIO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS.

El señor alcalde don Jesús María Ordoño, entregó a la señorita María Echarrí, como concejala del Ayuntamiento de Madrid, un precioso ramo de flores, que le ofrecían como compañeros los concejales burgaleses.

El público aplaudió el deficiente homenaje de compañerismo.

#### EL CARDENAL BENLLOCH.

Ante lo avanzado de la hora, su Eminencia pronuncia brevísimas frases de agradecimiento a cuantos han cooperado a la brillantez del solemne acto, declara constituida la Junta diocesana de Acción Católica de la Mujer, en la que figurará como presidenta doña Rosa Gil Delgado, que no ha podido asistir al acto, pero que está allí representada por la vicepresidente marquesa de Fuente Pelayo, anunciando que desde hoy se pasarán a domicilio las invitaciones para que las señoras burgalesas se inscriban en la nueva asociación.

Su Eminencia fué repetidas veces aplaudido por sus frases sencillas y por sus inspirados y elocuentes párrafos.

#### I. A. PARTE MUSICAL.

Los señores Carderina e Ibarra, pianista y concertino del Coliseo Castilla, ejecutaron con admirable perfección su programa, amenizando el solemne acto, siendo premiados con aplausos calorosos.

El popular Juanito, de la casa Espiga, impresionó varias placas. EN CASA DE LA BARONESA DE PATRAIX

Por la tarde, después del solem-

ne acto celebrado en el Teatro la Excmo. Sra. Baronesa de Patraix, obsequió en su propia casa con un te, al Excmo. Sr. Cardenal Benlloch, Ilmo. Sr. D. Hermenegildo Martínez, Excmo. Señoras duquesa del Infantado, condesa de Gavia, señorita María Echarrí, marquesa de Fuente Pelayo, señorita María Cruz Ebro, doña Julia Alegría, directora de la Normal de Maestras, y doña María Francisca Jáuregui de Moliner.

#### EN EL PALACIO ARZOBISPAL.

Por la noche, Su Eminencia sentó a su mesa a las Excmas. Señoras condesa de Gavia, duquesa del Infantado, baronesa de Patraix, marquesa de Fuente Pelayo, y señoritas María Echarrí y María Cruz Ebro.

También asistió el Ilmo. Señor don Hermenegildo Martínez, ciller del Arzobispado.

#### LA JUNTA

Como indicamos antes, ayer que fué constituida provisionalmente, la Junta diocesana; pero no damos por hoy los nombres de las damas que la forman porque aún no está definitivamente ultimada su constitución.

#### LA FILARMONICA

El Coro nacional Ukrainiano, fundado en 1918, con subvención del Estado de Ucrania, ha recorrido varias veces Europa desde el año de su fundación, llevando a todas partes las melodías populares de su país natal, avalorada por una sabia armonización y una interpretación admirable.

Viene ahora de Italia y ha de visitar seguramente toda España, donde tan grandes éxitos tiene conseguidos. En Burgos se conservan imborrables recuerdos de esta agrupación, por la pureza de sus voces mixtas, la belleza de sus canciones, y, hasta por la acertada policromía de los trajes con que los cantores se presentan.

Como en su actuación del año 21, dirige el «Coro» el maestro Kiritschenko siendo el programa que ha de interpretarse el siguiente:

#### PRIMERA PARTE

«Por la vasta campiña», Stetzenko.

«El año mil», Demutzky.

«Nuestra Señora de Potchaief», Leontowitch.

«Koliadky», (canción de Navidad), Lyssenko.

#### SEGUNDA PARTE

«En el Jordán», Stetzenko.

«A la salida del Sol», Koschitz.

«Tcheremitchky», Lissenko.

«Darvinoek», Davidowsky.

«Kolyonka», Lissenko.

#### TERCERA PARTE

«Canción de los montañeses de los Cárpatos», Koschitz.

«Era una viuda», ídem.

«Canción de San Silvestre», Leon towitch.

«La partida del cosaco», Davidowsky.

«A través de la nieve», Koschitz.

«Los hongos», Lissenko.

Para este concierto, que se celebrará mañana, a las siete, no se admiten altas de socios por no haber localidades disponibles.

#### Estampas de primera comunión

Acabamos de recibir un variado surtido a precios muy económicos.

BENITO GUTIERREZ, 1

#### Doctor C. URRACA

OCULISTA

Consulta: de doce a dos — Gratis a los pobres

LAIN-CALVO, 18, PRIMERO

#### Doctor LOPEZ GOMEZ

Ex Profesor del Instituto Rúbio de Madrid

Especialista en garganta, nariz y oídos

Consulta de diez a doce y de cuatro a seis

#### Doctor Luis Valero Carreras

Especialista en enfermedades del pecho

Licenciado por la Real Academia de Medicina.

Tuberculosis, Sueros, Vacunas, Rayos X

Consulta: De 11 a 1 y de 2 a 5

San Juan, 49 y 50, 2.º Teléfono 214

#### LUIS MARTINEZ OLMO

Del Hospital de San Juan

Consulta de Medicina general y especialmente de pulmones y corazón.

De doce a dos. Vitoria, 20, 1.

#### T. S. H.

Revo es el aparato de mayor sensibilidad

PIDAN FOLLETOS

SALVADOR MAS.—MADRID

Fernández de los Ríos, 34

#### TALLER

de escultura, talla y decoración.

Eulogio Valladolid

Progreso, núm. 3.—BURGOS

## EL ASUNTO DEL "CREDITO DE LA UNION MINERA"

### LA SITUACION LEGAL DE TODOS LOS ACREEDORES

#### El préstamo con pignoración de efectos al portador

Toma es este, tan trascendental por sus graves consecuencias y de tanta actualidad, al mismo tiempo, como el de los depósitos en custodia negociados o pignorados por medio de agente, sin consentimiento de los depositantes.

Mano de abogado, indudablemente, es la que, en los nuevos modelos o ejemplares de «Préstamo sobre valores» y «Cuenta corriente con intereses y con garantía de valores», y con una intención que el más miope percibe, ha escrito las cláusulas 6.ª de arnel y 7.ª de este, que dicen textualmente: «El Crédito de la Unión Minera podrá disfrutar de los valores en garantía durante el plazo de la operación.»

«Consecuencias de esta cláusula, en vigor desde 1920 o 21 a la fecha, púes que no existía, que sepamos, en los modelos anteriores? Vamos a examinar la cláusula, y su examen patentizará las consecuencias lógicas que de él, se deducen en relación con el Derecho.

Según el artículo 1.859 del Código civil, aplicable a las prendas mercantiles, a tenor del 50 del de Comercio, el acreedor no puede apropiarse las cosas dadas en prenda, ni disponer de ellas; como tampoco podrá usar de las mismas sin autorización del dueño, y si lo hiciere o abusare, puede este pedir que se le constituya en depósito, para lo cual le autoriza el 1.870 del referido Código civil, puesto que el deudor pignoriario conserva el dominio de la cosa que dió en prenda a su acreedor, conforme previene el artículo 1.859 en armonía con el 1.869 del cuerpo legal últimamente citado.

Luego, a este acreedor, le está prohibido, expresa y terminantemente, la «disposición» de la cosa, y únicamente se le autoriza o tolera, mejor dicho, el uso, «nada más», que el uso de la misma, con prohibición expresa de «todo abuso». Y como aquí se trata de una disposición legal prohibitiva, es manifiesto que, si bien está fuera de toda duda que los contratos son obligatorios cualquiera que sea la forma en que se hayan celebrado, si en ellos concurren las circunstancias esenciales para su validez, y que las obligaciones que nacen de aquellos tienen fuerza de ley entre los contratantes, quienes deben cumplirlos al tenor de lo convenido, es asimismo evidente que estos dos preceptos del Código civil, 1.278 y 1.099 del Código civil, están subordinados a lo dispuesto en el 1.255, que no permite establecer pactos contrarios a las leyes, a la moral o al orden público siendo, por consiguiente, «nulos» los que las contrarian». (Sentencias del Tribunal Supremo de 3 de noviembre de 1902.)

Ahora bien: ¿qué significación tiene la palabra «usar»? Ha declarado el Tribunal Supremo que, cuando en un testamento o en un contrato donde se establecen derechos u obligaciones que han de constituir materia jurídica, se hace uso de frases o palabras que tienen sentido o significación definidas en las leyes, deben ser entendidas en dicho sentido y no en el que vulgarmente se atribuya a los vocablos de que se trate, a no ser que aparezca con toda claridad y sin que pueda quedar duda de clase alguna acerca de ello, que el testador o los contratantes, en los casos en que le es lícito hacerlo, las emplearon con la significación léxica, distinta de la del derecho, que el uso corriente les concede, porque no sería apropiado ni razonable que los Tribunales, llamados a aplicar las leyes, dieran, a las palabras que deben interpretarse, significado distinto que el que la ciencia del Derecho y la legislación positiva les tiene marcado. (Sentencia de 27 de octubre de 1903.)

Identica declaración contiene la de 24 de noviembre de 1908.

Esto supuesto, ¿qué significación y efectos tiene, en el Derecho, el sustantivo «uso»? Nos lo declara el Código civil en sus artículos 523 a 525. Las facultades y obligaciones del usuario, ordena el 523, se regularán

por el título constitutivo de ese derecho, y en su defecto, por las disposiciones siguientes: El uso, anexo al 524, dá derecho a percibir, de los frutos de la cosa ajena, los que basten a las necesidades del usuario y de su familia. El derecho de uso y de habitación, agrega el 525, no se pueden arrendar ni traspasar a otro por ninguna clase de título. Luego el acreedor pignoriario no puede traspasar «a nadie», por prohibición expresa legal, y «por ninguna clase de título», no ya el dominio, puesto que al usuario, y, menos si cabe, al acreedor pignoriario, no se transmite la propiedad, sino ni aun el simple derecho de uso, único que se le transmite.

Y como está, expresamente prohibido hipotecar el «uso» de bienes inmuebles (artículo 108, párrafo tercero de la Ley Hipotecaria) «a par», está también prohibido dar en prenda la cosa mueble recibida en uso, pues donde existe la misma razón, la misma «debe ser la disposición legal (sentencia del Tribunal Supremo de 7 de julio de 1909, 13 de diciembre de 1913 y 13 de marzo de 1914) toda vez que son idénticas la naturaleza y casi todos los efectos de la prenda y de la hipoteca, salvo su respectiva condición mueble e inmueble.

Por otra parte nos dice el Diccionario de la Academia, que abuso, derivado del latín «ab usus», de «ab», en sentido de perversion, y «usus», uso, es acción y efecto de abusar; y «abusar» usar mal, «excesiva», injusta, «impropia» o «indbidamente» de alguna cosa.

Siendo, pues, el «disfrute» de la prenda (y aquí viene un segundo argumento en reforzo del anterior) un uso excesivo, impropio, y, por consiguiente indebido, estándole prohibido expresamente ese abuso al acreedor pignoriario, por prescripción terminante de la ley, (artículo 1.870 antes citado) y siendo nulo lo realizado contra disposición prohibitiva, «son», todas ellas, irrenunciables. (Sentencias del Tribunal Supremo de 16 de octubre y 24 de diciembre de 1889) es inconceivable, supuesta la precaución legal, «que el juez que todos los ciudadanos conocen las leyes porque tienen el deber inexcusable de conocerlas. 1.º Que el acreedor pignoriario, que pignora, a su vez, la prenda recibida para celebrar con ella y su garantía, un contrato de préstamo en beneficio propio o ajeno, realiza un contrato accesorio sin validez alguna respecto al deudor pignoriario, entregando a tercera persona, unas cosas muebles que no puede apropiarse, disfrutar, ni abusar y que debe retener en su poder, tuteladas con la diligencia de un buen padre de familia para devolverlas al deudor, devuelto, por él, el importe del préstamo o enganándolas, en su caso, ante notario y en pública subasta, o en la forma prevenida en el Código de Comercio, tratándose de valores cotizables (artículos 1.859, 1.866, 1.867, 1.870 y 1.872 del Código civil). 2.º Que el deudor pignoriario tiene acción directa contra su acreedor de la misma clase, para obtener la restitución de las cosas segunda vez pignoriadas, si es posible, y, no siéndolo, el resarcimiento de los daños y perjuicios causados. 3.º Que esa restitución es posible si los valores segunda vez pignoriados no lo han sido con intervención de agente colegiado, 4.º Que si, en la segunda pignoración, ha intervenido agente colegiado, no son reivindicables, ni tiene su dueño otro procedimiento para recuperarlos que pagar íntegramente el importe de la pignoración al segundo acreedor pignoriario, (artículos 320, 321 y 324 del Código de Comercio), sin perjuicio de su acción contra el pignoriante, a fin de obtener el reintegro de lo a aquel satisfecho para la recuperación de los efectos mencionados y consiguiente resarcimiento de daños y perjuicios.

Entonces, se nos objetará, ¿cuál es la situación legal de los desgraciados deudores pignoriáticos? Por una parte pierden sus valores, porque los ven de el segundo acreedor para cobrarse con su importe en venta, la deuda contraída por el primero; y éste, a

**Gran Tintorería, movida a vapor y fuerza eléctrica**

**JOSÉ MASIP**

Tintes sólidos y modernos sobre toda clase de tejidos, lana, seda o algodón, teñidos a la muestra. Litos en ocho horas. Limpieza en seco y bien perfeccionada. Se tinte toda clase de ropas de militar y sacerdote, así como también impermeables.

Tienda despacho: Lain-Calvo, n.º 31. Talleres: Calle Hospital Militar, n.º 5. Teléfono 288

**PRONTITUD, ECONOMIA Y ESmero**

**ALFARÉS CASTELLANOS (S. A.)**

FÁBRICA DE CERÁMICA

Teja y ladrillo de todas clases :: Precios sin competencia

**CAJA DE AHORROS**

del Circulo Católico de Obreros de Burgos

Intereses que abona... Imposiciones ordinarias, 3'50 por 100.  
Imposiciones a seis meses, 4 por 100.

Saldo de imponentes en 31 de enero: 5.743.407'91 pesetas

Concepción, 28 :: Días laborables: De diez a una y de tres a seis.



# DEPORTES

## FOOT-BALL

### IMPERIAL, 1.

### UNION COLEGIAL, 2.

El partido jugado por éstos dos equipos infantiles (alumnos todos del Colegio de I.H. Maristas), el día de San José, en el campo de los Vadillos, atrajo poderosamente la atención del público allí presente; y a pesar de lo desahogado de la tarde, debido al viento norte que soplaban con gran violencia, los espectadores aficionados contemplaban y seguían con el mayor interés las muchas jugadas de aquel pelotón de entusiastas.

No hay que hablar de dominio por ninguna parte; el juego se desarrollaba alternativamente, ya en uno ya en otro campo, los dos bandos se disputaban con alérgico heroísmo el honor de la victoria; combinaban múltiples avances, se intentan ataques de conjunto, pero la resistencia contraria corta y deja sin efecto cuantos planes se idean para llegar a la meta. Si alguna vez el balón visita de paso el área de los defensas, éstos, que guardan muy bien sus puestos, le propinan la consiguiente palada, mandándolo a la línea de delanteros.

El triunfo de la «Unión» sobre el «Imperial», no se debe en manera alguna a superioridad, sino a un fallo de defensa que oportunamente aprovecha el delantero izquierdo, Félix Martínez, que se halla colocado a dos pasos de la portería, marcando el segundo goal con lo cual su equipo queda vencedor.

Los goles fueron marcados en el segundo tiempo; uno por Perán y dos por F. Martínez.

Todos jugaron bien, pero merecen especial felicitación, Ignacio Carbonell, guarda-meta del «Imperial»; Carlos Monzón, defensa; Dan causa, centro medio, y el delantero Germán Monzón, capitán del equipo.

De la «Unión», Otón Ortiz, portero; José García, defensa; Hilario Pérez, medio; los delanteros Félix Martínez y Víctor Martínez, éste último capitán.

### UNION COLEGIAL

Jugadores: Ortiz, Arnáiz, García, Bustillo, Palacios, Pérez, Martínez, Velasco, Cecilio, R. Martínez, F. Martínez.

### IMPERIAL

G. Monzón, Saldaña, Perán, Guillén, Valero, Marcide, Dancausa, Escudero, Allaró, C. Monzón, Carbonell.

Terminado el partido, todos, vencedores y vencidos, se dirigen al Colegio en fraternal amistad para asistir a una representación cinematográfica que a la vez proporciona descanso al cuerpo y alegria el espíritu de los niños.

### SAMPI.

## EN VALLADOLID

En el partido jugado ayer en Valladolid, entre el «Castilla» y el «La Salle», ganaron los nuestros por un tanto a cero, quedando en el tercer puesto de su categoría.

La falta de espacio nos impide dar detalles del encuentro cosa que haremos mañana.

## BOLETIN OFICIAL

### Sumario del número de hoy:

Dirección general de Tesorería y Contabilidad: Anuncio de concurso para proveer la vacante de recaudador de Hacienda de la zona de Nájera (Logroño).

Dirección general de primera enseñanza: Relación de nombramientos de maestros propietarios por el quinto turno.

Intervención de Hacienda: Revista anual de clases pasivas.

Providencias judiciales y anuncios.

### Peregrinación de la diócesis de Santander a Roma

Esta peregrinación que durará 23 días, saldrá a últimos de mayo, tal vez el 30, se detendrá dos días en Lourdes, visitará Narbonne (Niza o Mónaco), para llegar a Roma el 4 de junio y presenciar la Beatificación de la Ven. M. Sacramento, y después de diez días de estancia en la ciudad de los Papas, regresará por Génova, Marsella, Montserrat y Zaragoza.

Todos los recorridos se harán de día, para que se pueda gozar del panorama, y las comidas se servirán en el coche-restaurant que a tal fin llevarán los trenes.

Los precios, incluido todo, así como el billete de Burgos a San Sebastián, en donde se incorporarán a los peregrinos de Santander los procedentes de esta diócesis, son 1.ª clase, 1.220 pesetas; 2.ª, 860 y 3.ª, 820.

Las inscripciones se pueden hacer hasta el 10 de abril, en el domicilio del señor delegado diocesano, muy ilustre señor don Rafael Centenera, Lain-Calvo, 24, pral.ª, decha.

### El «As» de las camionetas

El nuevo chasis OVERLAND para 1 y 1 1/2 toneladas, de procedencia inglesa, construido en Manchester, es el prototipo de la perfección.

Pueden examinarse en el taller de carrocería, Progreso 16.

Sólido, económico y de sencillo y fácil manejo.

Representación exclusiva: JUAN JOSE ALFARO.

### Traspaso

Se una casa de comidas, por no poderla atender su dueño, con bastante habitaciónes, en sitio céntrico. Para tratar en esta administración.

# Información telefónica de esta tarde

## Varias noticias

### EL SR. CALVO SOTELO.

El director general de Administración local, señor Calvo Sotelo, autor del nuevo Estatuto provincial, explicó el sábado en la Academia de Jurisprudencia, ante un público en el que predominaban los funcionarios municipales y provinciales de Madrid, los fundamentos de la reforma y el alcance de sus innovaciones.

Ocuparon la presidencia con el señor Calvo Sotelo, el alcalde, el gobernador civil el presidente del Consejo de Estado, el director general de Abastos y el señor de Diego.

En el público se encontraban el señor Pradera, el presidente de la Diputación de Madrid y el señor Tormo, entre otras personalidades.

Ya advirtió el señor Calvo Sotelo al comenzar su disertación, a la que quiso dar carácter de charla íntima, sin ringorranos oratorios, que cuanto pensaba decir está contenido en el preámbulo y el articulado del Estatuto, ambas cosas muy difundidas por la Prensa, de modo que su oración no podría tener novedad de ninguna clase.

Afirmó que el Estatuto provincial es complemento o derivación obligada del Estatuto municipal, y fijó en tres las características principales de la reforma: descentralización, porque se traspasan a las Diputaciones servicios del Estado y se acepta la hipótesis del cambio o traspaso de otros de mayor importancia; autonomía, por que las Diputaciones se ven libres de la ingerencia gubernativa y solo tienen la suprema inspección de los Tribunales de Justicia, que a todos alcanza y sentido realista que indujo al legislador al redactar fórmulas amplias para que en ellas quepan los distintos matices de la vida local.

Abordó el orador seguidamente el problema de las entidades territoriales intermedias y dijo que para resolverlo se siguen tres criterios: el histórico, el geográfico y el centralista. Por el primero se tienen en cuenta las determinaciones de la tradición; por el segundo las delimitaciones naturales y por el tercero, lo que el Estado ordene para el mejoramiento de sus servicios.

«En España se dan la división histórica y centralista.

El orador hizo historia de todos los intentos de reforma de la actual división en 49 provincias, hasta llegar al de Canalejas, último de la serie.

Todos ellos descansaban en el principio fundamental de que los organismos provinciales carecían de vida propia y necesitaban la tutela administrativa.

El señor Calvo Sotelo, que en todo su discurso siguió con gran orden los puntos contenidos en la exposición de motivos del Estatuto estudió los tres aspectos del organismo provincial, que son: el de tener servicios del Estado y para el Estado, el de ser superior jerárquico de los Ayuntamientos y el de ser órgano de la vida local.

En el primer aspecto el Estado fué sustituyendo la circunscripción provincial con otras más amplias, donde tenía sus representantes.

El segundo aspecto lo resolvió el Estatuto municipal, al dar independencia a los Municipios.

El tercer aspecto es propio y peculiar del Estatuto. Son fines de carácter local los que la Diputación persigue. Son los mismos, en esencia, que persiguen los Municipios. La línea divisoria es de cantidad, de grado; pero no de calidad. El carácter jurídico, pues, que debe darse a la Diputación, es el de un organismo de enlace y complemento de los Ayuntamientos; debe ser un reflejo de ellos que a la postre son los soberanos.

Este y no otro es el fundamento del régimen de carta intermunicipal que el orador calificó de novedad fundamental y sin precedentes.

Explicado dicho régimen por el señor Calvo Sotelo con toda suerte de detalles, añadió:

Yo sé que este régimen será impugnado y combatido con acritud. Tal vez despertará recelos y rivalidades, pero será el mejor resorte para que las Diputaciones cumplan con su deber. Todo monopolio es ruinoso y malo y las Diputaciones constituirían un verdadero monopolio. Ahora, los pueblos, cuando lo deseen, podrán emanciparse de un poder que pesaba sobre ellos, en muchos casos sin esperanza de redención.

Explicó luego el conferenciante la nueva organización provincial, y al hablar de los diputados directos, o sea los elegidos por sufragio, tuvo la siguiente frase:

Solo en aras de ciertos fetichismos hemos conferido a esos diputados la administración directa, o sea la Comisión provincial.

Después, al hablar de la supresión de distritos contenida en el Estatuto, dijo que los distritos debían suprimirse en toda elección, fuera la que fuere.

En un alarde de memoria, el señor Calvo Sotelo hizo un estudio de la situación económica de las actuales Diputaciones provinciales por provincia, y de sus relaciones con los Ayuntamientos en orden al contingente.

Los ingresos que en adelante su-

## Resultados

frirán las Haciendas provinciales fueron defendidos con gran fortuna por el conferenciante.

En último término se ocupó el señor Calvo Sotelo del problema regional.

«La región merece en el Estatuto un brevísimo articulado; pero es como la rúbrica de la reforma.

«Para nosotros, la provincia es una realidad tangible. La región debe formarse de abajo arriba. El Estatuto la admite, pero no la crea. Si los Municipios de varias provincias limitrofos cuyos términos formen territorios contiguos que proporcionen a su agrupación fundamento económico o natural que constituirían región, pueden hacerlo; y su Estatuto lo aprobará o no el Gobierno, el Poder ejecutivo; nunca el Parlamento.

«A las provincias se les consiente mancomunarse para fines administrativos, nunca para fines políticos. Por eso se deroga el decreto de creación de la Mancomunidad catalana.

«Este Estatuto, ¿producirá buenos efectos? Sus resultados, ¿serán malos? No es posible saberlo, porque lo esencial de toda ley radica en el ciudadano que ha de cumplirla.

«De todos modos—terminó el señor Calvo Sotelo—, en el Estatuto hay una exaltación del espíritu municipal, base de la prosperidad de los pueblos.

El conferenciante fué largamente ovacionado, y muchas personas desfilaban por la tribuna para felicitarle.

## NOTICIAS OFICIALES.

En el Gabinete de Prensa de la Presidencia, han dicho que el general Primo de Rivera pasará la noche de hoy en Larache.

También han dicho que el ministro francés de Higiene Mr. Godart, al llegar a la frontera, había telegrafiado a Magaz agradeciendo la acogida benévola de que ha sido objeto y expresando su admiración por el funcionamiento de los organismos humanitarios y sociales que ha visitado.

## DICE MAGAZ.

El presidente del Directorio llegó a las cinco y cuarto a la Presidencia, diciendo a los periodistas que no había nada noticiable.

POR FALTA DE TOREROS, LOS TOROS AL CORRAL.

Ayer se celebró una corrida de toros con Pastoret, Torquillo III y Rafael García, con ganado de Palas, grande y difícil.

La tarde con un frío intensísimo. Pastoret toreó al primero a distancia y con pánico, siendo cogido sin consecuencias.

Uno de los peones fué también cogido, resultando con una preja rota.

Torquillo hace con el segundo una faena buena, dándole una buena estocada, otra atravesada saliendo a la punta de la espada por el brazo, terminando con un descabello.

Rafael García, al dar un pase de rodillas al tercero, se le torció un pie, teniendo que pasar a la enfermería.

Pastoret, que le sustituyó, fué cogido, sufriendo un fuerte varicela en el vientre, y teniendo que retirarse a la enfermería.

Torquillo entra en funciones siendo también volteado aparatadamente.

Al quedarse la plaza sin matadores se ofrecieron varios espontáneos, entre ellos Carralafente y Salas.

El presidente autoriza a Salas para que mate el cuarto, el cual resulta mansurrón, siendo condenado a fuego.

Un peón es perseguido y volteado, teniendo que ingresar en la enfermería.

Salas entra con valor y termina con el manso, con tres pinchazos. En el quinto, al dar el tercer pase, es volteado, viéndose obligado a retirarse a la enfermería.

El presidente, en vista de que se se han acabado los matadores, ordena que el toro vuelva al corral y que se suspenda la corrida.

## Resultados

resultados nadie puede negar, se decreta el difícil y complicado Estatuto provincial del que, entre otros defectos que iremos examinando, se destaca el referente a la tributación.

Hay en la nueva ley una vaga indicación sobre la posibilidad de que las provincias utilicen un derecho de tanteo para encargarse de las recaudaciones; algo para demostrar que el reformador no desconoce las excelencias del concierto económico; pero, en realidad, el ministerio de Hacienda seguirá como hasta ahora, y con igual criterio, administrando desde Madrid a las provincias, pues sólo algunos pequeños tributos y la facultad de recargar otros formarán parte de los ingresos de las Diputaciones.

La medida radical que se esperaba, la de que las Diputaciones, concertadas con el Estado, pagasen a éste una cantidad alzada y sus gastos administrativos libremente a sí mismas, que es a lo que deben, en primer término, su prosperidad las provincias vascongadas, esa gran reforma que modificaría radicalmente la vida española, propiciándole, además al Estado grandes y positivos beneficios, no aparece por parte alguna del Estatuto, más atento a establecer cosas nuevas y originales que prácticas y beneficiosas para la nación, la provincia y el Municipio.

MITIN SANITARIO

Por causas ajenas a la voluntad de los organizadores, se suspendió ayer el mitin sanitario, que ha quedado aplazado para el domingo próximo.

UN ENTIERRO

Hoy se ha verificado el entierro del gerente de la Constructora Naval, don Adolfo Navarrete.

Asistieron numerosas personalidades del Comercio y de la Banca.

EN PALACIO.

Despachó con el Monarca el marqués de Magaz que permaneció en Palacio dos horas.

Al salir dijo a los periodistas que había llevado muchos asuntos, pero ninguno de importancia. Por consiguiente, añadió, no hay nada noticiable.

En audiencia recibió al inspector de la Armada don Angel Fernández Caro, que fué a dar las gracias al Monarca por su nombramiento para el Consejo de Estado; al coronel de Infantería señor Burguete con el comandante de Estado Mayor don Pablo Martínez Seo, y capitán de Ingenieros don Jesús Aguirre y Ortiz de Zárate, que acompañarán al equipo militar de fútbol que irá a Portugal.

Recibió también al coronel don Manuel Pérez, comandante don Rafael Díaz, capitán don José Gal y numerosa audiencia de Marina.

El coronel Perinat, que manda el regimiento de la Princesa visitó a la Reina Victoria.

También la cumplimentaron el general del Directorio Navarro y señora.

EL DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL.

El director general de la Guardia civil, general Zubia, que cesa hoy en su cargo, ha visitado todos los cuarteles y dependencias de su mando.

EN LA PRESIDENCIA.

En la Presidencia despacharon con el presidente interino los subsecretarios de Estado, Hacienda, Guerra y Marina.

—Visitó a Mayandía el tenor Fleta.

—Con Magaz conferenció el presidente del Consejo de Estado.

FIRMA REGIA.

En la Presidencia han facilitado la siguiente relación de decretos firmados por el Rey.

Presidencia.—Concediendo el título de ciudad a Alcalá de Guadaíra.

Hacienda.—Concediendo una transferencia de crédito de 24.900 pesetas para la extinción de la procecionaria que ataca los pinos de Cerdilla.

mas, Víctor Alvarez, por atado contra la autoridad y por haber realizado actos que se dirijan por las de hecho contra un superior.

Presidirá el tribunal el teniente coronel Serrador, y actuará de defensor el capitán González.

—En el Ateneo de Melilla ha dado una conferencia el comandante de la Mehalla de Melilla, don Federico Pita, desarrollando el tema, «La mujer en África».

—La Junta de Arbitrios ha acordado socorrer a las familias de los damnificados en los últimos temporales.

—El general Sanjurjo, con su ayudante Sánchez Ocaña, ha visitado el campamento de Drías, donde fué obsequiado por el coronel Morales.

—La aviación bombardeó los zocos rebeldes produciendo varias bajas vistas.

También bombardeó la zona de Altrau, viéndose al enemigo que hula.

—Se hizo fuego de ametralladoras contra los rebeldes que merodeaban por las inmediaciones de la costa de Sidi Dris.

## ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA MILITAR

## Sección financiera

Valores del Estado	Día 21	Día 23
Interior 4 %		
Serie F. de 50.000	71'15	71'30
— A. de 500	71'50	71'80
Exterior 4 %		
Serie F. de 24.000		86'15
— A. de 1.000	85'00	87'00
Amortizable 4 %		
Serie E. de 25.000		90'50
— A. de 500		
Amortizable 5 % viejo		
Serie F. de 50.000		95'90
— A. de 500	95'75	95'90
Amortizable 5 %, 1917		
Serie F. de 50.000		96'00
— A. de 500	95'60	96'75
Tesoros 5 %		
A tres años	102'30	102'60
Valores especiales		
Cédulas Hipotecarias: 4 por 100		91'60
Id. 5 por 100	100'50	100'25
Id. 6 por 100	110'00	109'50
Marruecos 5 por 100	85'50	
Acciones		
Banco de España		570'00
— Hipotecario		
— Hispano Americano	155'00	
— Río de la Plata		55'00
— Central		
Español de Crédito		175'00
Arendataria de Tabacos		258'00
Explosivos	375'00	
Azucareros preferentes	112'00	111'25
— ordinarias		
Altos Hornos		140'00
Duro Felguera		50'00
Madrid-Zaragoza-Alicant	551'00	545'00
Norte de España		564'00
Obligaciones		
Norte de España: 1.ª serie		65'50
— 2.ª		65'00
— 3.ª		
— 4.ª		
— 5.ª		
6 por 100	105'50	
Valencia 5 1/2 por 100	96'75	96'00
Alicant 5 por 100 F.		94'50
— 5 1/2 por 100 H.		94'00
Madrid-Aragón		
Río Tinto 6 por 100		
Peñarroya 6 por 100		
C.ª Transatlántica 6 por 100	105'00	
Cas Madrid	105'50	105'00
Cambio internacional		
Francos	56'45	56'40
Libras esterlinas	55'50	55'52
Francos suizos		
— belgas		58'60
Liras		
Dólares		7'00
Marcos		
BOLSA DE BILBAO		
Banco de Bilbao		1050
de Vizcaya		
Agrícola Comenzal		10'00
Crédito Unión Minera		740'00
Naviera Sota-Aznar		
— Nervión		
— Unión		
— Bilbao		
— Mundaca		
Hidroeléctrica-Iberica		
Papelera Española		
Resinera Española		185'00

## Bandajes y neumáticos DUNLOP

El Centro de Representaciones se complace en participar a su distinguida clientela, que en sus nuevos locales de VITORIA 14, PLANTA BAJA, ha instalado una PRENSA HIDRAULICA para la colocación de macizos —

## DUNLOP

CLIVO SOLO NOMBRE ESCUSA TODO ELOGIO

## FORMIDABLE DEPOSITO DE GENEROS DE PUNTO

Habiendo adquirido fuera de temporada las existencias de una importante fábrica, a partir de esta fecha, se ponen a la venta TRES MIL docenas, por la mitad de su valor

## EL «BON MARCHÉ»

PRECIO FIJO )-( ESPOLON, 6

La Unión y El Fénix Español, COMPAÑIA DE SEGUROS

Seguros sobre la vida :: Seguros contra incendios :: Seguros de valores :: Seguros contra accidentes



Automóviles de alquiler AMADOR SANTOS

JOYERIA DE MODA PLAZA MAYOR, 58

DOCTOR MARTIN REBENO

Viticultores

Vacas lecheras

ALTARES

Establecimiento de electricidad

Laborem et Fides

Orfebrería religiosa

Se vende en Burgos

Huevos

INFORMACION DE MERCADOS

NOTAS.—La falta de precio en los artículos indica que estos no se han cotizado en el mercado.

Valladolid, 21

Mercado del Arco.—Entraron en este mercado 250 fanegas de trigo.

Se cotizó la fanega de 94 libras a 90'50 reales (ptas. 82'52 los 100 kilos).

Mercado del Canal.—Entraron en estos almacenes unas 400 fanegas de trigo, cotizándose la fanega de 94 libras a 90'00 reales (pesetas 82'03 los 100 kilos).

Granos y plenos.—Se cotizaron a los siguientes precios:

Centeno a 70 reales fanega, cebada a 60, algarrobas a 75, avena a 45 y yerros a 45.

Harinas.—En esta plaza se cotizaron estos precios:

Harina selecta, 100 kilos, a ptas. 65'00; ídem buena, a 64'00; ídem corriente, a 61'00; ídem 2.ª buena, a 60.

Todo en pesetas los 100 kilos, sin saco Despojos.—En las fábricas de harinas y almacenes de esta capital se venden los residuos como sigue:

Tercerilla superior a 47'00, cuarta superior 57'00, comidilla a 58'00, salvado de hoja a 37'00.

Zamora, 21

Trigo a 88, centeno a 68, cebada a 66, avena a 40, yerros a 45, algarrobas a 76, patatas a 5'00.

Tordesillas, 21

Trigo a 89 reales fanega, centeno a cebada a 75, avena a 51, yerros a 90, lentejas a 25, patatas a 5'00 arroba.

Casasola de Arión, 21

Trigo, a 87 reales la fanega, centeno, a 70, cebada a 68, avena a 45, yerros a 75, garbanzos a 67, patatas a 5'75.

Cantalejo, 21

Trigo a 85 centeno a 72, cebada a 61, avena a 45, yerros a 82, garbanzos a ptas., alubias a 5, patatas a 5'00.

Mucientes, 21

Trigo a 89 reales fanega, centeno a 69, cebada a 88, avena a 42, yerros a 45, patatas a 5'00.

Astudillo, 22

Trigo a 86, centeno a 67, cebada a 60, avena a 41, yerros a 80, fijos a 78, lentejas a 80, garbanzos a 192.

Mercado de Burgos

En el mercado de ganados de hoy rigieron los siguientes precios:

Bueyes del país de 17 a 18 pesetas los 11'80 kilos, ídem gallegos a 15, cerdos a 31, ídem crías a 15, terneros a 2'00 pesetas kilo, carneros a 1'65, ovejas a 1'55, macacos a 1'65, lechazos a 2'50.

Cereales y harinas, 21

Trigo mocho a 84'00 reales fanega ídem rojo a 85'50, álaga a 90, centeno a 70, cebada a 68, avena a 45, yerros a 89, alholvas a 72, fijos a 64, harina 1.ª a 60 pesetas los 100 kilos, harinilla a 44, comidilla a 56, salvadillo a 51, salvado a 53.

De la provincia

Melgar de Fernamental, 19

Trigo a 84, centeno a 68, cebada a 62, avena a 45, yerros a 86, garbanzos a ptas., alubias a 5, muelas a 18'50, patatas a 4'00.

Pampliega, 20

Trigo a 85 reales fanega, centeno a 62, cebada a 68, avena a 45, yerros a 80, garbanzos a 09'00 ptas., alubias a pesetas, patatas a 3'00.

Villarcayo, 20

Trigo a 92 reales fanega, centeno a 76, cebada a 68, algarrobas a 68, yerros a 96, avena a 46, patatas a 4'00.

Villadiego, 21

Trigo a 85 reales fanega, centeno a 70, cebada a 68, avena a 41, algarrobas a 75, yerros a 90, patatas a 5'60.

Govarrubias, 21

Trigo a 89, centeno a 74, cebada a 78, avena a 51, yerros a 90, garbanzos a 60, patatas a 3'60.

Aranda de Duero, 21

Trigo a 88, centeno a 68, cebada a 66, avena a 48, yerros a 82, patatas a 5'80.

Roa, 22

Trigo a 90, centeno a 74, cebada a 68, avena a 50, algarrobas a 75, patatas a 5'00.

A los maestros del partido de Belorado

En el cursillo de perfeccionamiento de Briviesca, surgió la idea de rendir un homenaje de admiración y cariño al dignísimo delegado gubernativo de este partido.

don José María López de Letona y Chacón, por el amor que viene demostrando a la escuela, el niño y el maestro; por la campaña cultural realizada; por el interés con que atiende todos los problemas de la enseñanza primaria; por la creación de dos escuelas en Belorado, de acuerdo con la Inspección y por la mejora de gran número de locales de las existentes.

Pues bien, esta comisión organizadora pone en conocimiento de todos los maestros y maestras del partido que dicho homenaje tendrá lugar en Belorado el próximo día 29, a las once de la mañana, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Consistirá en la entrega solemne de un artístico álbum, con el retrato del señor Letona y el discurso pronunciado por el mismo en Briviesca y las firmas de todos los maestros y maestras del partido que serán estampadas antes de empezar el acto en la escuela de niños.

Después serán obsequiados el delegado gubernativo e inspector de primera enseñanza, que ha prometido asistir, con una comida de carácter íntimo.

Aunque ya obrará en poder de todos los compañeros la circular convocatoria del presidente de la Asociación, sirvan estas líneas también de citación esperando que ese día han de acudir a Belorado todos los maestros y maestras del partido, a rendir su homenaje de admiración y cariño a nuestro delegado gubernativo, que tantas pruebas tiene dadas de que aquí es un padre para el Magisterio.

Belorado 21 de marzo de 1925. —La Comisión organizadora, Josefa Carbajo, Dicitina Martínez, Mariano Alonso, José Martínez Bustos, C. Martínez Page, Ananías Gómez Ceballos y José Muñoz.

Barrio de Díaz-Ruiz

EL PUEBLO QUE, A PROPORCIÓN DE SUS HABITANTES HA PLANTADO MAS ARBOLES EN TODA LA PROVINCIA

Con extraordinaria solemnidad se celebró el día 12 de marzo, la fiesta del árbol en el pueblo de Barrio de Díaz-Ruiz.

Por la mañana, misa solemne en la que recibieron el Pan de los Angeles, los niños de la escuela.

En la tarde, después de actos religiosos y bendición de algunos árboles, acompañando los niños con sus banderitas y cantos al árbol, a la bandera y a la Patria, hizo uso de la palabra el señor maestro, don Antonino Cubillo, pronunciando un vibrante sentido y razonado discurso acerca de la plantación del arbolado como una de las principales fuentes de riqueza española y del cariño que debemos a los pájaros y a todos los animales que la Divina Providencia ha entregado al hombre para ayuda en sus tareas.

A continuación declamaron graciosamente, bien compuestas poesías, los niños Samuel Oña, recordando con pena la muerte acaecida el pasado año del querido maestro, a causa de lo cual la escuela se encontraba cerrada, dando a su poesía el nombre de «La jaula vacía».

Melquíades Fernández, que alabó la acertadísima disposición de ser obligatoria la fiesta del árbol; Dionisio Fernández, que habló de la utilidad que reporta el arbolado, tomada bajo diversos aspectos; Obdulio Barrio y Teodoro Fernández, que en hermoso diálogo expusieron la verdadera noción de Patria, arrancando del pueblo estruendosos aplausos; termina Ramiro Barrio, agradeciendo a todos la atención prestada y prorrumpe en vivas a España, al Rey, a la fiesta del árbol y a las autoridades constituidas, siendo unánime y clamorosamente contestado por el pueblo.

Con clara y avasalladora palabra coronó este patriótico acto el señor cura don Amable Campo, recordando en su discurso lo anteriormente dicho. Además expuso con diáfana claridad, que un pueblo por pequeño que sea, se hace grande con la unión, con la buena administración, con el amor a la

comunidad, al Municipio, repite los vivas a España, y el Rey, etc., a lo cual contestó el pueblo con vivas a su ilustre cura y a su dignísimo maestro y terminó el acto con el himno a la bandera.

A tal extremo llegó el entusiasmo, que descontando plantaciones particulares, en una finca, propiedad del Municipio, se plantaron 500 chopos, 5 por cada habitante Barrio de Díaz-Ruiz, 19 de marzo de 1925.

AMOR QUE TODO LO VENCE. La interesantísima novela que hemos publicado en forma de folletín, se vende en esta Administración al precio de cuatro pesetas ejemplar.

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de MATIAS LOPEZ SON LOS MEJORES DEL MUNDO. Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías.

TALONARIOS DE INQUILINATO de 100 hojas, se venden en la imprenta de EL CASTELLANO, a 1,50 pesetas.

Cura el estómago el «Elixir Estomacal Saiz de Carlos».

MOTORES Semi-Diesel «AMIS». AGENTE de los Motores Semi-Diesel «AMIS». de petróleo barato antes de comprar ningún otro. Los SEMI-DIESEL «AMIS» son de manejo sencillísimo y consumen mucho menos que los de gasolina. No tienen piezas delicadas ni se fatiga rotura. TOMAS OREJON Calle de Madrid 9.-Burgos Motores «ATLAS» y DIESEL «POLAR» Montaje de Centrales eléctricas, molinos, etc. Proyectos y presupuestos gratis.

IMPRESOS MILITARES. Se hacen todos los que se nos encomienden, con prontitud y economía. Benito Gutiérrez, 1 (Paseo de la Isla).

Fábrica de libros de Comercio. DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS Y RAYADOS DE TODAS CLASES. GRAN FABRICA DE CAJAS DE CARTON PARA TODAS LAS INDUSTRIAS. Encuadernaciones Enrique Martinez LAIN-CALVO, 12 y 22.-BURGOS

Agricultores! Abonad con NITRATO DE SODA DE CHILE y obtendréis un beneficio mínimo de 100 pesetas por cada 100 kilogramos de nitrato empleado. Numerosas experiencias prácticas dadas por Granjas oficiales, Agricultores, Sindicatos y otras entidades agrícolas lo atestiguan. Todas las casas que se dedican a la venta de abonos químicos o minerales, expenden NITRATO DE SODA DE CHILE. En la Delegación del Comité del Nitrato de Sosa de Chile, Barquillo 21, Madrid, se resuelven gratuitamente las consultas relativas a la aplicación de este abono, que se hagan por carta o verbalmente, y se envían folletos que tratan de la fertilización de los diversos cultivos que pueden interesar al agricultor español.

Lloyd-Norte Alemán-Bremen. Servicio regular de vapores correo rápidos entre España y Sud América. Directamente para Lisboa, Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo, los rápidos vapores correo alemanes de gran porte: 18 de febrero, vapor «Sierra Nevada». Pesetas 472'80. 26 de febrero, vapor «Koenig». Pesetas 472'80. 4 de marzo, vapor «Sierra Ventana». Pesetas 632'80. 19 de marzo, vapor «Crefeld». Pesetas 567'80. 25 de marzo, vapor «Sierra Morena». Pesetas 472'80. Los vapores «Koenig» del 26 de febrero y el «Sierra Morena» del 25 de marzo, no admiten pasajeros de tercera clase. Todos los pasajeros de tercera clase tienen a su disposición un amplio salón de comedor, fumador y sala de conversación. Las comidas son también abundantes y muy variadas siendo servidas por camareros uniformados. Para más detalles informas el agente general de la Compañía en España. LUIS G. REBOREDO ISLA VIGO: García Ollóqui, 2.-Villagarzia: Marina, 14. Buenos Aires: Bangallo, 336. Directamente para la Habana, saldrán de este puerto los magníficos vapores correo de gran porte.

Los verdaderos Lithinés. Agua de régimen cuya acción es de eficacia sin par sobre los riñones, vejiga, estómago, hígado, intestinos. Esta es la marca legítima de los LITHINÉS del Dr. GUSTIN. Artríticos, estáis amenazados de muchas afecciones debidas a un exceso de ácido úrico no eliminado. Es necesario seguir un tratamiento reparador, introducir en la economía un elemento modificador que devuelva a la sangre su fluidez normal y ayude a la reconstrucción de los glóbulos. Este resultado se obtiene por el uso regular de los Lithinés del Dr. Gustin. Mas quien no conoce las multiples falsificaciones de que son objeto? Todas las personas que usan este producto tan justamente popular se encuentran expuestas a insidiosas ofertas de productos sustitutos equivalentes o similares, en realidad desprovistos por completo de valor científico o terapéutico. Por eso nunca aconsejaremos lo bastante al público que se defienda contra tan dañino fraude, adoptando como divisa de salud la siguiente: siempre LITHINÉS, pero siempre de GUSTIN. Con una caja de 12 paquetes se obtiene 12 litros de agua mineral. Depositarío único para España DALMAU OLIVERES 14, Paseo de la Industria, Barcelona.

RECORDATORIOS sencillos y de alta novedad se hacen en la Imp. de este periódico Benito Gutiérrez, núm. 1

Claudio Marique Sagredo Corredor de Comercio Colegiado y Administrador de fincas Plaza Mayor, 61, 1.ª Tfn. 888 Burgos

BALNEARIO DE LIERGANES (SANTANDER). Unicas aguas para curar los catarros de la nariz, laringe, bronquios, pulmón y la predisposición a ellos. UNICO SISTEMA en España de INHALACION Y PULVERIZACION. Grandes reformas en la instalación. PARA QUITAR PECAS, MANCHAS Y PAÑO DE LA PIEL USAR EL AGUA VISNU

SOLUCION BENEDICTO DE GLICEROFOSFATO DE CALCIO CREOSOTAL. INFALIBLE CONTRA LA TUBERCULOSIS CATARROS CRONICOS BRONQUITIS FLEGMAS ENFISEMA RESACAOS CRONICOS VENTA PRINCIPALES FARMACIAS DEPOSITO BENEDICTO SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS DE BILBAO

PABLO BARBERO Almacén de vinos de todas clases Depósito en la Alhóndiga, número 54 Almacén, Miranda, número 9

Caja Central de Ahorros y Préstamos DE LA Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos. Imposiciones a plazo de un año 450 por 100. Préstamos a Sindicatos Agrícolas Católicos, para compra de fincas, abonos, semillas, maquinaria, ganadería, etc., al 550 por 100